



**CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS, CONVOCATORIA 2021  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE  
FINANCIAMIENTO  
REGIÓN DE TARAPACÁ**

En Iquique, en fecha 03 de diciembre de 2020, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, línea de Cultura de Pueblos Originarios, convocatoria 2021, aprobada por Resolución Exenta N°1198, de 31 de Agosto de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento, se redacta el presente certificado que da cuenta de los acuerdos de las sesiones de trabajo del Comité de Especialistas, compuesto por:

1. Ximena Andrea Guzmán Meza, R.U.N. N° [REDACTED] (Presente);
2. Daniela Alejandra Berrios Bozzo, R.U.N. N° [REDACTED] (Presente);
3. Ana María Barrientos Rojas, R.U.N. N° [REDACTED] (Presente)

A esta instancia le corresponde llevar a cabo una revisión técnica y cualitativa de todos los proyectos previamente analizados de manera individual, con el fin de consensuar y asignar el puntaje correspondiente a cada criterio de evaluación para los distintos proyectos.

Asimismo, se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Comité de Especialistas, acerca de las normas sobre probidad administrativa y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante DFL N° 1/19.653, de 2001, y en el artículo 12 de la ley N° 19.880.

**PRIMERO:**

El Comité de Especialistas procedió a evaluar los proyectos que le fueron distribuidos por esta Secretaría Regional Ministerial, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
<p><b><u>VIABILIDAD:</u></b></p> <p>Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución. Evalúa el contenido de todos los antecedentes obligatorios de evaluación señalados en éstas bases.</p>	<p>Coherencia</p>	<p>El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, actividades y los resultados esperados.</p> <p>Se evaluará si el proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria.</p> <p>Además, evalúa el contenido de los antecedentes obligatorios.</p>	<p>70%</p>
	<p>Presupuesto</p>	<p>El presupuesto es adecuado, se justifica en relación a los objetivos y asegura la ejecución del proyecto. También considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. En el caso de los contratos de trabajo, evalúa la coherencia entre los tipos de contratación (contrato de trabajo, contrato de trabajo de trabajadores de las artes y espectáculos, honorarios) señalados en la formulación y la forma en que estos se detallan en los gastos de operación, según corresponda a cada participante del proyecto.</p> <p>Para este efecto, se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo.</p>	
<p><b><u>CURRÍCULO:</u></b></p> <p>Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del (de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo se hayan incorporado sus antecedentes curriculares en la formulación. De igual manera se evalúa que el proyecto postulado considere a los profesionales y/o participantes</p>	<p>Currículo</p>	<p>El currículo del responsable, equipo de trabajo y otros participantes es adecuado para la realización del proyecto. Los participantes cuentan con la formación y conocimientos necesarios para el correcto desempeño en los roles asignados. El proyecto considera a todos los participantes o roles necesarios para la realización del proyecto.</p>	<p>30%</p>

necesarios que garanticen la correcta ejecución del proyecto de acuerdo a lo enunciado en la postulación.			
---	--	--	--

Concluida la evaluación de los proyectos, el Comité deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b) Se hace presente que la nómina de proyectos elegibles deberá ser puesta a disposición del Jurado del presente concurso.

**SEGUNDO:**

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento sobre normas de probidad administrativa y de abstención en esta instancia.

Siendo las 17:15 horas, se cierra la sesión.

Firma el presente certificado,

**LAURA DIAZ VIDIELLA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINSITERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL**  
**PATRIMONIO DE LA REGIÓN TARAPACÁ**  
**MINSITERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Listado de proyectos Evaluados Fondart Regional/ Cultura de Pueblos Originarios/  
Única

<b>N°</b>	<b>Folio</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Estado</b>
1	604262	Calendario Agrofestivo: Saberes Territoriales Aymaras de Mauque Pampa	100,00	Evaluado
2	604632	Relatos de mi Comunidad	88,80	Evaluado
3	604130	Voces Originarias	79,10	No Seleccionado
4	602455	SONOGLIFOS - Figuras Talladas en Sonido	77,60	No Seleccionado
5	604127	Tejiendo desde los Hilos Milenarios	76,70	No Seleccionado
6	595782	Rescate y enseñanza de la Iconografía local presente en la textilería aymara de la Provincia del Tamarugal a Alumnos, señoritas y mujeres de la Comuna Multicultural de Alto Hospicio.	72,00	No Seleccionado
7	598992	De semillas y relatos: La niña de mis ojos a través de niñas, niños y adolescentes	62,80	No Seleccionado
8	604649	Herbario de medicina ancestral: muestra y uso de hierbas medicinales del altiplano de Tarapacá, Colchane, conforme al conocimiento de mujeres recolectoras.	53,70	No Seleccionado